

## CONCURSO:

### GF03 –Denominación Funcional : Responsable de Cuentas a Pagar

Cantidad: 1 (uno)

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

INFORMACION GENERAL DEL PUESTO	
CARGO	Jefe Departamento de Pagos
LUGAR DE TRABAJO	Edificio Central. La Tablada 350. Córdoba
HORARIO DE TRABAJO	Tiempo completo
MISION	
Asegurar la excelencia en la gestión administrativa de las obligaciones a pagar por la empresa.	
PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	
1   Diseñar y mantener actualizado el circuito administrativo para el pago de las obligaciones de la empresa. 2   Garantizar la correcta y oportuna registración de las facturas de proveedores y/o de los documentos equivalentes asignando la correcta parametrización contable, presupuestaria e impositiva. 3   Administrar el calendario de recepción de documentos de pagos recurrentes y monitorear el cumplimiento de los plazos de recepción administrativa de bienes y servicios por parte de los responsables de los contratos. 4   Asegurar la adecuada y oportuna elaboración de los lotes para el pago de las facturas y/o documentos similares. 5   Proponer e implementar mejoras en los procesos.	
REQUISITOS EXCLUYENTES	
TITULO DE ESTUDIO	Contador/a Público
REQUISITOS DESEABLES	
IDIOMA	Inglés, nivel intermedio
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	
1   Experiencia comprobable con un mínimo de 3 años de experiencia en puesto similar y experiencia mínima de 5 años en tareas contables o de gestión de registración de documentos. 2   Manejo avanzado de Excel.	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
1. Liderazgo 2. Trabajo en equipo 3. Proactividad 4. Gestión del cambio e innovación	





## TEMARIO PRUEBA DE SUFICIENCIA TECNICA CONTENIDOS ESPECIFICOS

### TEMAS:

- El circuito del proceso administrativo de pagos.
- Gestion por procesos.
- Sistemas administrativos y el control interno.
- Conceptos generales de contabilidad.
- La normativa fiscal en materia de facturación y retención de impuestos.
- Funciones intermedias y avanzadas de Excel: búsqueda de datos, tablas dinámicas, extracción de datos.

### BIBLIOGRAFÍA:

- Gestión por procesos. 2da Edición. Editorial ESIC. Jose Antonio Perez Fernandez de Velasco.
- Sistemas administrativos y control interno. Ed. Osmar D. Buyatti. Jose Luis Pungitore.
- Facturación y Registración. 5ta Edición. Editorial Errepar. Miriam Cristina Campastro.
- RG (AFIP) 2854 - Regimen General de Retención IVA
- RG (AFIP) 830 - Regimen General Retención Ganancias
- RG (AFIP) 1415 - Facturación y Registración
- RG (AFIP) 1575 - Emisión de comprobantes. Facturas M
- RG (AFIP) 2408 - Régimen General de Percepciones
- RT 9 - Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios (Modificada por RT N° 19 - RT N° 20 - RT N° 27 - RTN° 31 - RT N° 40 - Resolución de JG N° 249-02 - Resolución de JG N° 312-05)
- RT 16 - Marco conceptual de las Normas Contables Argentinas (Modificada por Resolución JG 249-02 / Puntos 5 y 6 de la RTN° 27 / Artículos 1 y 2 de la RT N° 28/ Punto 1 de la RT N° 31).
- RT 17 - Desarrollo de cuestiones de aplicación general (Modificada por RT N° 20 - RT N° 21 - RT N° 22 - RTN° 27 - RT N° 30 - RT N° 31 - RT N° 39 - RT N° 42 - Resoluciones JG N° 249-02, N° 282-03, N° 312-05 y N° 395/10).
- RT 18 - Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular (Modificada por RT N° 20 - RT N° 21 - RT N° 27 - Resoluciones JG N° 249-02 y N° 312-05).
- Manual de Excel avanzado. Guía Práctica de Excel.

## PRUEBA DE SUFICIENCIA TECNICA CONTENIDOS GENERALES

### I – TEMA: OBRAS PUBLICAS

#### BIBLIOGRAFIA:

- Ley de Obras Públicas Provincial N° 8.614/97, sus modificatorias Ley N° 10.417, Decreto Provincial N° 1419/17 del Ministerio de Finanzas, Pliego General de Condiciones para la Ejecución de Obras Públicas por Terceros y por cuenta y orden de EPEC (Decretos Nros. 418/86 y 1680/86)

### II – TEMA: REGIMEN DE COMPRAS, VENTAS Y CONTRATACIONES DE EPEC

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Régimen de Contrataciones de la EPEC – Decreto N° 399/19
- Ley Provincial N° 10.155 – Decreto Reglamentario N° 305/14

### III - TEMA: ESTATUTO DE EPEC

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Ley (Pcia de Córdoba) N° 9087 – Estatuto Orgánico de la Empresa Provincial de Electricidad.

### IV - HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

#### TEMAS:

- La ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587/72 y su decreto reglamentario 351/79 (Capitulo 13; Capitulo 14 Anexo VI; Capitulo 15 al 17) Riesgo en instalaciones eléctricas; Riesgos Mecánicos; Riesgos Especiales; Riesgos Ergonómicos; Señalética.





- Ley de Riesgos del Trabajo 24557/95 (Capítulo III), Accidentes de Trabajo, Actos y Condiciones Inseguras.
- Buenas Prácticas en la industria Eléctrica, métodos de trabajo, distancias de seguridad, zonas de trabajo, elementos de protección personal.
- Prevención de incendios; Clases de Fuego; Tipo de extintores; uso de extintores portátiles.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo 19587/72.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>
- Decreto reglamentario 351/79;  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32030/textact.htm>
- Ley de Riesgo en el trabajo 24557/95; <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/textact.htm>
- Manual de buenas Prácticas en la Industrial Eléctrica SRT.  
<https://www.srt.gob.ar/wp-content/uploads/2016/04/MBP-.-Industria-Elctrica.pdf>
- Resolución 3068/2014 “Reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas con tensión menor o igual a UN KILOVOLTIO (1 kV)”, de acuerdo al documento N° 95.705 —edición 01 de junio de 2013  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/238547/res3068.pdf>
- Guía práctica sobre Ergonomía SRT.  
<https://www.srt.gob.ar/wp-content/uploads/2016/06/GuiaPracticaErgonomia.pdf>
- IRAM 3517-1\* Extintores manuales y sobre ruedas Parte 1: Generalidades y Utilización  
<https://www.cemera.org.ar/documentos/IRAM-3517-1-BORRADOR-FINAL-MODIF-2018.pdf>

**V – CAPITAL HUMANO**

**TEMAS:**

Legislación Laboral

- Derechos y Obligaciones de las partes (art. 62 al 68 LCT)
- Jornada de Trabajo (art. 50 CCT)
- Régimen Disciplinario (art. 52 CCT)

**BIBLIOGRAFÍA:**

- Convenio Colectivo de Trabajo 165/75
- Ley Contrato de Trabajo 20744

## ¿CÓMO ME INSCRIBO?

Hace click **aquí** (Recordá que tenes que ser usuario de Ciudadano Digital **NIVEL 2**)

